UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2951 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 DIC 2025

VISTO:

El Proveído Nº 3692-2025-R y el Memorando Nº 517-2025-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre encargo del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 286° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el decano es la autoridad de mayor jerarquía de la facultad. Representa a ella ante el Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria y otras instancias académicas administrativas;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 5055-2024-UNSCH-CU, de fecha 31 de diciembre de 2024, se encargó al Mtro. Oscar Obdulio Galván Oviedo, Profesor Principal a Tiempo Completo, el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al Mtro. Oscar Obdulio Galván Oviedo el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en el marco del artículo 334º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de diciembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Mtro. OSCAR OBDULIO GALVÁN OVIEDO, Profesor Principal a Tiempo Completo, el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2951 -2025-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

FESM/gods